

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 156-2017

Guatemala, 14 de julio de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), solicitan autorización a dos modificaciones presupuestarias, para cubrir la adquisición de licencias de software, útiles, accesorios y materiales, equipo de cómputo y de comunicaciones, así como el pago de la bonificación anual (Bono 14);

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número 339 de fecha 12 JUL 2017, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

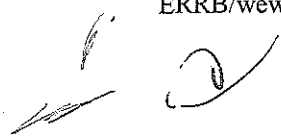
**POR TANTO:**

Con base en lo que establecen las literales a) y b), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

ERRB/wewo



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.





COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>Total:</b>			<u>374,254</u>	<u>374,254</u>
254	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Segeplan)	11	32	<u>368,254</u> 243,254	<u>368,254</u> 368,254
319	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Seccatid)	52 61 11	11	13,000 112,000 6,000	6,000

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios  
52 Préstamos externos  
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>374,254</u>	<u>374,254</u>
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>	<u>374,254</u>	<u>374,254</u>
<i>Funcionamiento</i>	357,135	61,773
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>17,119</u>	<u>312,481</u>
<i>Inversión Física</i>	17,119	312,481

**ARTÍCULO 2.** Las acciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES (Q374,254)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



  
 Victor Martínez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
 
  
 Julio Héctor Estrada  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
 

ERRB/wewo

